

Alcaldes &c. Tenientes en su servicio y los correc-  
pondientes  
Gobernaciones en  
ocupos por  
tambien los principales regidores entre los Me-  
jores y notables de la villa acuerdan se exponga  
al Pueblo se cumplimente y archive  
y el año de tambien cuenta de una comunicacion  
del Señor Administrador de Contribuciones por  
la que se pide una noticia de los pagos y Ar-  
bitrios que a difuntas esta Villa debia el paga-  
do año mil ochenta y cuatro y cinco hasta el  
presente, expresada de los Cantones que cada uno  
abatis en sueldo, sujetos que se arqueadas con  
los mismos y su becada actual que en su bien todo acue-  
rden asi se haga con lo que se termino el acto que  
firman de los Ss. dños. que sigue Certificado.



Francisco

Alcaldejo Lopez Campillo

Sesion del diez  
y ocho de Junio  
Alcalde  
Campillo  
Perez  
Lopez  
Alcaldejo  
Alcaldejo  
Rodriguez

En la Villa del Puerto y diez dias y ocho de Junio año  
del Cielo fueron reunidos en la villa Capital los Ss.  
que al mayor se expresan poniendo que fueron por  
mi el año se dio cuenta de la sesion que entro en  
busto este cargo que fue aprobada por una ciudad  
igualmente por mi el año se dio igualmente cuenta de  
lo mismo en los Boletines oficiales de la Provincia  
y medio y cinco cincuenta en particular de una  
al decreto fecha del actual por el qual se establece que  
los litros de distritos en barrios y pueblos del Riego y demas  
circulos del año 1842 que trae sobre la fe-  
ria de la peninsula; y entrados los dños acuerdos se exponga  
al Pueblo se cumplimente y archive  
Por mi el año se dio cuenta de una comunicacion del  
Señor Jefe Político su fecha ocho del que sigue por la localidad  
quedó autorizado el citado año para ejercer sueldo  
hasta donde permanezca del becadero año mil ochenta y

